

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



LIMITADA

E/LACGY/CS/L.2
6 de octubre de 1965

ORIGINAL: INGLES

CONFERENCIA LATINOAMERICANA SOBRE LA INFANCIA Y
LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO NACIONAL

Auspiciada conjuntamente por la Comisión Económica para América Latina, el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en cooperación con la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y la Organización Mundial de la Salud

Santiago de Chile, 28 de noviembre al 11 de diciembre de 1965

ESTUDIO DE LA POLITICA Y DE LOS CRITERIOS DE
PLANIFICACION EN CUANTO A LAS NECESIDADES
DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD

Presentado por el
Gobierno de Jamaica



INDICE

	<u>Página</u>
1. Descripción de Jamaica.....	1
2. Los objetivos generales en cuanto afectan a la infancia y la juventud.....	1
3. La planificación en Jamaica.....	5
4. Qué exigirán de la infancia y la juventud las políticas de desarrollo nacional.....	6
5. Necesidades de la infancia y la juventud.....	8
6. La inversión en la infancia y la juventud.....	13
7. Legislación.....	13
8. Resumen y conclusiones.....	17
APENDICE.....	21

f

\

'

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

1. Descripción de Jamaica

Jamaica es una isla del Mar Caribe, situada entre los 17° 43' y 18° 32' de latitud Norte y los 76° 11' y 78° 21' de longitud Oeste, a 100 millas al oeste de Haití, 90 millas al sur de Cuba y 445 millas al norte de Cartagena. La isla tiene una longitud máxima de 146 millas, un ancho máximo de 51 y una superficie de 4 500 millas cuadradas, con una densidad de población de 377 personas por milla cuadrada.

Se ha descrito a Jamaica como una larga y fragosa espina dorsal de montañas circundada de llanuras. Más de la mitad de la superficie se encuentra a más de mil pies de altura sobre el nivel del mar; alrededor de un millón de acres, o sea, la tercera parte del total, es cultivable.

Jamaica fue descubierta por los españoles; los británicos se apoderaron de ella cerca de dos siglos después, en 1655, y la isla siguió siendo colonia inglesa desde entonces hasta 1952, cuando se convirtió en país independiente dentro del Commonwealth británico.

Gobierno

El Gobierno está encabezado por el Primer Ministro, quien cuenta con un Gabinete de 11 ministros. El Gabinete es el centro del sistema gubernamental: tiene la iniciativa de todas las políticas y programas públicos, se encarga de la dirección y control generales de la administración y es colectivamente responsable ante el Parlamento. Cada Ministro dirige la marcha de su Ministerio bajo su propia responsabilidad; puede, a su discreción, presentar asuntos al Gabinete. El Parlamento se elige a intervalos no mayores de cinco años, y se compone de 45 miembros. Hay un senado de 21 miembros nombrados por el Gobernador General, quien como representante de la Reina es el Jefe del Estado; 13 de ellos a propuesta del Primer Ministro y 8 a propuesta del Jefe de la Oposición.

2. Los objetivos generales en cuanto afectan a la infancia y la juventud

El Gobierno de Jamaica dio a conocer en 1963 un Plan Quinquenal de Desarrollo, cuyos amplios objetivos fundamentales eran la viabilidad económica y el desarrollo e integración sociales y culturales; en ese documento se reconocía que la absorción de recursos en el establecimiento de servicios económicos, sociales y culturales para los sectores más necesitados de la población, impediría una concentración total en el crecimiento económico rápido.

A los servicios sociales se concede el 23 por ciento y a los servicios comunitarios el 27 por ciento del total de los fondos destinados al desarrollo en el período de cinco años.

/El esfuerzo

El esfuerzo para alcanzar el objetivo fundamental, esto es, el desarrollo social, se refleja tanto en la meta a corto plazo de ofrecer prestaciones sociales inmediatas a las personas de ingresos más bajos, como en la meta a largo plazo de desarrollar los recursos humanos; el mejoramiento de la calidad del individuo constituye tanto la finalidad como la clave del desarrollo. Este proceso supone la adopción de nuevos valores, más pertinentes y aceptables, en sustitución de aquellos que eran propios de una sociedad colonial, en la cual los privilegios y las distinciones estaban encastilladas detrás de barreras sociales y económicas. Supone también un desarrollo equilibrado e integrado, que ofrezca posibilidades adecuadas de movilidad, por lo cual es esencial la creación de programas de capacitación de jóvenes y adultos. Sin embargo, el proceso no supone, como ocurre en algunos países en vías de desarrollo, el abandono de alguna estratificación social fija impuesta por nuestra cultura, ya que no hay obstáculos formales de casta, clase o religión que se opongan a la movilidad y al avance. El lema de Jamaica independiente es "De la multiplicidad, un pueblo"; en efecto, el 93 por ciento de la población es de ascendencia negra mixta, cerca del 4 por ciento son indios orientales y sus descendientes mixtos, los chinos y libaneses representan juntos el 2 por ciento, y los demás son europeos y de otros orígenes. Hay alrededor de 20 credos religiosos establecidos, con los cuales comulga el 90 por ciento de la población. Es verdad que las relaciones son más armoniosas que las que existen en muchos países de antecedentes parecidos, pero se dan diferencias en formas de conducta y en valores por motivos de origen étnico, de religión, etc.; la fusión de estos elementos en una unidad nacional constituye, pues, el objetivo básico.

Es bien sabido que la cooperación era un aspecto importante de la sociedad africana tradicional. Los africanos que llegaron a Jamaica como esclavos la trajeron consigo; y hasta principios de este siglo era bastante común en las zonas rurales que tareas tales como la construcción de viviendas, la preparación de tierras agrícolas, la siembra, etc. se realizaran con la ayuda y cooperación de los vecinos. En cambio, la juventud de hoy no está familiarizada con estas prácticas, y las está empezando a conocer por primera vez en el Programa de Desarrollo de la Comunidad, en el cual, por ejemplo, una aldea ofrece su trabajo cooperativo como aportación paralela al dinero y materiales proporcionados por el Gobierno, a fin de erigir un centro comunitario que servirá a la aldea entera.

La sociedad de Jamaica tiende a ser, en su mayor parte, de orientación maternal, las raíces de lo cual arrancan de la época de la esclavitud, cuando no se permitía el matrimonio y se desarrolló un sistema de concubinato fiel; la madre tenía responsabilidad exclusiva de la descendencia que de allí resultaba. En Jamaica, alrededor del 70 por ciento de los nacimientos son ilegítimos, hecho un tanto chocante si se mira dentro de las normas occidentales. Sin embargo, una gran proporción de estos nacimientos ocurren en uniones consensuales estables (cuyos miembros se guardan tanta fidelidad como en un matrimonio legítimo), si bien en ellos se acepta que la responsabilidad de los hijos corresponde a la madre.

/Con esto

Con esto guardan relación las elevadas tasas de participación en la mano de obra de las mujeres (que, pese a haberse reducido en el último decenio, era de 50 por ciento en 1960) y de los adolescentes. Estos dos grupos suelen sentir con más violencia el impacto del desempleo: del censo de 1960 se desprende que el 39 por ciento de la fuerza de trabajo desocupada se hallaba en las edades de 15 a 19 años, y que el 54 por ciento de los desempleados buscaban trabajo por primera vez. Es de señalar que de las 145 000 personas de 15 a 19 años de edad, sólo el 15 por ciento se dedicaban exclusivamente a seguir estudios.

El desempleo está reconocido como el principal problema social y económico de Jamaica, que se agrava en esta edad mecanizada por el conflicto entre la elevación del ingreso y la elevación del empleo; pero en el Plan figuran diversas medidas para hacer frente al problema general del desempleo, en especial el de los adolescentes y las mujeres. Una de tales medidas son los programas de enseñanza de artesanías, dirigidos por los funcionarios de aldea como parte del Programa de Desarrollo de la Comunidad; esa enseñanza se destina sobre todo a las muchachas de las aldeas las cuales, después de seguir los cursos que se les ofrecen en costura, cestería, cerámica, etc., pueden producir artículos para la venta, sea aisladamente en sus hogares, o en cooperación con otros aldeanos.

En el Ministerio de Educación se creó un departamento de orientación profesional. El personal tal vez sea demasiado poco numeroso para lograr grandes resultados, pero ha compilado un manual de ocupaciones que ha alcanzado amplia distribución; con esto y con las visitas que el personal realiza a las escuelas, se está formando una mayor comprensión de las ocupaciones, de las posibilidades de trabajo y de las exigencias de estudios, así entre los alumnos en la última fase de su vida escolar como entre los maestros. También hay un programa permanente de televisión, transmitido por el Servicio de Informaciones del Gobierno, en el cual los jóvenes tienen ocasión de formular preguntas respecto a las diversas profesiones.

El Ministerio de Educación ofrece formación profesional en el sistema escolar, y esa formación también forma parte del Programa de Desarrollo de la Comunidad en su aspecto urbano; se han establecido varios talleres de capacitación, gracias a los cuales los jóvenes que antes no podían ocuparse aprenden a trabajar o pueden producir por su propia cuenta artículos para la venta.

También se ofrece capacitación como parte del sistema de aprendizaje, de lo cual se dan detalles en la sección VII, Legislación.

La población de Jamaica ha venido creciendo con rapidez. La tasa de incremento natural es ahora de 3.2 por ciento anual, y la tasa de nacimientos es de 40 por mil. La población es relativamente joven: en un 41 por ciento tiene menos de 14 años de edad, y en un 52 por ciento, menos de 21. En vista de la elevada tasa de nacimientos y de la creciente longevidad, la proporción de cargas familiares se está haciendo cada vez menos favorable. Un porcentaje creciente de las mujeres se convierten en madres;

en 1960 se había elevado a 22.2 por ciento la proporción de las mujeres de 15 a 20 años de edad que eran madres. Se están adoptando las medidas necesarias para difundir una mayor apreciación de las consecuencias que traen consigo el rápido crecimiento demográfico y la presión de la población en la isla, de los problemas nacionales que de allí se originan, y de los efectos de una excesiva reproducción para la vida y los problemas de los individuos. Cuando así se solicita, se proporciona información y asistencia para el espaciamiento y limitación de las familias. En este campo, la mayor parte del trabajo lo realizan organizaciones privadas, algunas de las cuales también tratan de proporcionar a los jóvenes cierto grado de educación sexual. Asimismo, existe un Movimiento de Armonía en los Hogares, apoyado por las iglesias, asociaciones particulares, los ciudadanos privados y el Gobierno, el cual trata de muchas maneras de poner de relieve la dignidad del hogar y de la vida de familia.

En los dos últimos decenios se ha observado una creciente tasa de urbanización de la población. Desde 1943 la población de Kingston, la capital, y de sus suburbios ha aumentado en cerca de 90 por ciento, y la proporción de la población que vive en ciudades de más de 10 mil habitantes se ha elevado a 30 por ciento.

Como la urbanización es un aspecto típico del desarrollo, y no tenemos conocimiento de que haya creado ningún problema grave en Jamaica, basta mencionar que se están haciendo esfuerzos para contrarrestar esta tendencia. Es una parte importante de la política del Gobierno crear condiciones satisfactorias de vida y aumentar las oportunidades de empleo en regiones aparte de los grandes centros urbanos. En los planes de desarrollo de la comunidad, programas de electrificación rural, planes de vivienda y de suministro de agua y Plan de Desarrollo Agrícola, se están haciendo esfuerzos para remediar las deficiencias de los servicios e instalaciones básicos de que se dispone en las zonas rurales. Uno de los resultados que se esperan de esta política es que se quede en la agricultura una mayor proporción de la población rural, especialmente de los jóvenes, y que, aplicando técnicas más eficientes, ellos satisfagan la creciente demanda de alimentos y alcancen para sí mismos un nivel de vida más elevado.

Muchos de los problemas a que ahora hace frente un gran número de habitantes de Jamaica se pueden atribuir hasta cierto punto a lo inadecuado de su educación tanto en cantidad como en calidad. Un objetivo principal de la política del Gobierno en esta materia es satisfacer las necesidades de locales y de enseñanza y proporcionar los maestros necesarios para los niños de 7 a 15 años de edad; asimismo, tan pronto como los servicios sean adecuados y sea posible hacer obligatoria la asistencia, procurar que no continúe el derroche que significa la asistencia irregular. Se reconoce la importancia de someter a permanente revisión el programa de estudios y de adaptarlo a las necesidades de la sociedad de Jamaica; se está dando atención cada vez mayor al incremento de su contenido agrícola, técnico y profesional. Es menester que el sistema de educación eduque en el sentido más amplio de la palabra, a fin de lograr niveles académicos aceptables y desarrollar la confianza propia y el respeto propio, así como hábitos de

estudio personal y de actividad coordinada. También es necesario inculcar el respeto por el trabajo y por el logro de resultados, y elevar el prestigio de las actividades manuales.

Las ya mencionadas cifras de desempleo entre los jóvenes indican uno de los problemas críticos a que hace frente Jamaica. Faltan oportunidades de empleo para los jóvenes cuando están preparados, y mucho más cuando crecen de formación y son parcialmente analfabetos. Se reconoce que un programa intenso de capacitación, si no se proporcionan suficientes oportunidades de empleo, podría dar lugar a que se agravara la frustración de los jóvenes. Por consiguiente, los programas de estímulo de la juventud ofrecen una capacitación estrechamente vinculada con el tipo y amplitud de las oportunidades de empleo, formación de actitudes sociales y cívicas para elevar la comprensión nacional del significado esencial de la independencia y de la nacionalidad, programas de esparcimiento ofrecidos sobre todo en las instalaciones rurales y en los programas de capacitación, que procuran descubrir talentos en bien de la nación así como desarrollar un espíritu comunitario por medio de actividades de grupo.

3. La planificación en Jamaica

En 1955 se estableció el núcleo de una oficina de planificación económica, con la selección de un pequeño grupo de economistas que trabajaban en diferentes sectores del Gobierno; en 1956 se creó oficialmente la Oficina Central de Planificación como parte de la Oficina del Primer Ministro y Ministro de Desarrollo. Las funciones de esta Oficina eran, y siguen siendo, la preparación de propuestas de política a largo plazo, el estudio de problemas especiales de naturaleza económica y social, y la ayuda para la preparación del presupuesto anual, incluido el estudio anual de la economía. La oficina trabaja como servicio independiente de investigación y de asesoramiento para el Gobierno en su conjunto. Acomete el estudio de los diversos estudios, sea por iniciativa propia, por instrucciones del gabinete o a solicitud de un ministerio.

Con arreglo a nuestro sistema de gobierno, cada ministro tiene la plena responsabilidad de los asuntos incluidos en su cartera, y de formular y ejecutar sus planes y programas. En cambio, la Oficina Central de Planificación está encargada de coordinar los planes de los diversos Ministerios y de velar para que no se contrapongan o se atenúen entre sí, y que en su totalidad no excedan de los recursos del país. La Oficina de Planificación se preocupa especialmente de planificar con miras al futuro, a fin de que se realice la labor preparatoria necesaria antes que se asignen a los programas los recursos, que son escasos; también examina la marcha de los programas, para estar en condiciones de indicar los reajustes necesarios y los medios de evitar estrangulamientos.

Es interesante señalar que la selección del personal de la Oficina se ha hecho con especial cuidado, de modo que, además de su capacitación en economía, tenga la variedad más amplia posible de especializaciones secundarias. Desde su comienzo, el sistema ha consistido en asignar a cada

/miembro de

miembro de la Oficina la responsabilidad de mantener enlace con ciertos Ministerios. Esto representa la doble ventaja de contar en la Oficina con alguien que conoce a fondo los problemas, etc. de cada sector, y de dar un punto de contacto al Ministerio. La necesidad de esto se ha discutido con frecuencia, sobre todo en lo relativo a la evaluación de los planes y de la marcha de los trabajos, y para dar a los Ministerios clara conciencia de que en cada uno de ellos existe un organismo de planificación. Una misión de la UNESCO elogió mucho este sistema en lo relativo a la educación; y el Gobierno aprobó recientemente que se establezca una pequeña oficina de planificación en el Ministerio de Educación.

En el Ministerio de Salubridad, uno de los altos funcionarios médicos recibió capacitación en técnicas de planificación sanitaria y a otros altos funcionarios se les ha dado formación en asuntos análogos. Sin embargo, aún no se ha creado una oficina de planificación en ese Ministerio, si bien actualmente hay un comité de especialistas en diversas materias que preparan un estudio de las necesidades, como también de los recursos que serán precisos para hacerles frente durante los próximos diez años.

En Jamaica la planificación tropieza con varias limitaciones, sobre todo por lo que se refiere al sector social. Los factores principales de limitación tal vez sean el volumen y el número de los problemas que se deben resolver en relación con los recursos disponibles, la vulnerabilidad de la economía a las fuerzas externas, la insuficiencia de los datos sociales, y el pequeño tamaño del sector público en relación con la totalidad de la economía.

Se comprende que la información sobre las necesidades y recursos de mano de obra es esencial para la planificación. En 1959 se estableció una Oficina de Investigaciones sobre Mano de Obra, con asistencia de la OIT; esto ha permitido examinar con mayor atención algunos aspectos de la oferta y demanda de mano de obra y de las medidas que hacen falta para ponerlas en equilibrio. Sin embargo, hay muchas lagunas en la información, y ahora se están adoptando medidas para establecer un equipo permanente que se encargue de efectuar estudios trimestrales, a fin de obtener estadísticas sociales sobre todo en lo relativo a datos de mano de obra. Con esta información será posible reajustar los servicios de capacitación según lo que pidan las necesidades concretas.

4. Qué exigirán de la infancia y la juventud las políticas de desarrollo nacional

En los esfuerzos de Jamaica por expandir su economía, mucho dependerá de lo que puedan lograr el sector manufacturero y el sector agrícola. Se espera que el primero alcance una tasa anual media de crecimiento de aproximadamente 7 por ciento durante el período del plan quinquenal. El crecimiento proyectado de la agricultura es mucho menos, pero tendremos que depender de ese sector tanto en lo relativo a lo que pueda aportar para la exportación, como en su capacidad cada vez mayor para alimentar a la población, reduciendo así la carga que las importaciones de alimentos representan para la economía.

La influencia del Gobierno en el sector manufacturero es muy limitada, y está más o menos restringida a crear un clima en que pueden crecer las empresas manufactureras. Esto supone, en lo relativo a sus consecuencias para la juventud, los problemas de capacitación ya mencionados para enseñar y perfeccionar conocimientos técnicos, el aprendizaje, y una atención especial a la importancia de elevar los niveles de la productividad, tanto nacional como individual. Muchas de las industrias que se están atrayendo a Jamaica mediante las diversas leyes de incentivos son industrias de montaje, que ofrecen oportunidades de empleo a las mujeres; esto debiera mejorar las perspectivas de sus hijos, por los cuales, en un sentido material, las mujeres podrán hacer más. En cambio, esto agrava el problema de los niños, que, o bien quedan sin vigilancia y entregados a su propio arbitrio mientras sus madres están trabajando, o bien son enviados a vivir con una abuela u otro pariente, y pierden la ventaja de crecer en una unidad familiar próxima y estructurada.

Muy poco se ha hecho para establecer guarderías diurnas y escuelas básicas donde puedan recibir cuidado los niños más pequeños, cuyas madres trabajan pero no quieren o no pueden enviarlos a vivir bajo el cuidado de un miembro de su familia. Mucha gente en Jamaica vive en "conventillos", es decir, viviendas donde se alquilan cuartos aislados y la cocina, el lavado, etc. se hacen en común. Es frecuente que los hijos de una madre que trabaja queden en el "conventillo" donde ella vive a cargo de un niño mayor o de otra mujer a quien se le pide que "eche una mirada" a los niños, y donde la comida no recibe suficiente atención.

Ya se han mencionado los esfuerzos hechos para estimular a los jóvenes a que se queden en la agricultura. Incluso si no tienen éxito los esfuerzos por estimular a la industria a que se establezca en las zonas rurales - y todas las nuevas industrias se ubican en la actual conglomeración industrial de Kingston - los jóvenes rurales tienen muy poca esperanza de encontrar empleo en estas nuevas industrias. Tendrían que competir con los jóvenes (de menos de 20 años) que ya viven en Kingston y que representan el 40 por ciento de la población de la ciudad.

En 1957 se creó un organismo denominado Cuerpo Juvenil de Jamaica, el cual se encargó de crear y dirigir dos campamentos residenciales para muchachos de 15 a 19 años de edad, como un experimento de vida comunitaria. Esto tenía la finalidad de continuar la educación de los muchachos, que estaban sin empleo en una edad especialmente vulnerable a la desviación social, y de ayudarlos a desarrollarse como ciudadanos útiles. Los muchachos se ven allí ante una amplia gama de actividades y aprenden mediante el trabajo práctico. En cuanto es posible, se ajustan al principio del abastecimiento propio, pues cultivan su propio alimento, construyen sus propios edificios, caminos y otros servicios, y pueden funcionar con un presupuesto muy bajo y un personal muy reducido.

Las evaluaciones de los resultados obtenidos por estos campamentos a través de los años han inducido a cambios de enfoque; ahora se presta mayor atención a la enseñanza formal y se limita la variedad de capacitación que

/pueden recibir

pueden recibir los muchachos a aquellas técnicas que los habilitarán para satisfacer sus necesidades económicas y sociales cuando regresen a sus comunidades. Un campamento se especializa en la capacitación profesional adecuada para el ambiente urbano, mientras que el otro se concentra en los conocimientos agrícolas y de naturaleza semejante que exige el ambiente rural; los muchachos pueden elegir si asisten a uno o a otro campamento. No es raro que los muchachos, al volver de los campamentos a sus hogares llenos de entusiasmo y de ideas nuevas, sean recibidos por una barrera de resistencia de la gente de más edad, lo que puede tener por resultado que abandonen sus nuevos pensamientos o se vayan de la aldea. Esta situación se está contrarrestando de dos maneras: la selección de muchachos en las zonas rurales está restringida ahora a las aldeas del Programa de Desarrollo de la Comunidad, cuyo funcionario residente puede respaldar, ayudar y procurar apoyo al ex-miembro de campamento. También se está pensando en crear una Aldea de la Juventud, que será habitada por ex-miembros de campamentos.

Jamaica tiene una larga tradición de actividades de desarrollo de la comunidad, que se remonta a 1937 cuando se creó la institución denominada Bienestar de Jamaica, que más tarde se convirtió en la Comisión de Bienestar Social de Jamaica, y que inició un programa de mejoramiento aldeano, que comprendía economía doméstica, educación de adultos, y formación de cooperativas. Este programa tuvo muchos éxitos, pero pronto se difundió excesivamente, y en 1962 se reorganizó para elevar su eficacia. Ahora se concentra en 100 aldeas a la vez, y cuenta con trabajadores de desarrollo de la comunidad de actividad múltiple bien capacitados, los cuales residen en cada una de las aldeas de uno a dos años, están disponibles en todo momento para examinar problemas y asesorar a la aldea, y dirigen programas de formación y esparcimiento. Anteriormente se mencionó que en cada una de las aldeas se construía un centro de la comunidad en forma cooperativa. Por primera vez el Programa de Desarrollo de la Comunidad se ocupa especialmente de la juventud en programas recreativos y deportivos, en virtud de los cuales a las aldeas se proporcionan campos de juego cerca de los centros comunitarios, así como equipo y entrenadores.

5. Necesidades de la infancia y la juventud

Ya se han mencionado algunos de los problemas de la infancia y la juventud en Jamaica, pero se pueden examinar con mayores detalles desde el punto de vista de las necesidades que originan.

El descenso de las tasas de mortalidad mencionado anteriormente, de 67.1 por mil en 1954 a 39.3 en 1964, se debe tanto al alza general del nivel de vida como al mejoramiento de los servicios médicos y sanitarios. Sin embargo, aún quedan graves deficiencias. En los 26 hospitales generales y de maternidad había 6 134 camas, o sea, un promedio de 1 cama de hospital por cada 600 personas. En toda la isla hay 85 centros sanitarios, que proporcionan servicios médicos simples. En estos hospitales y centros sanitarios, se ofrece atención prenatal y postnatal en forma gratuita o por un honorario moderado proporcionado al ingreso. No todas las madres pueden

/concurrir a

concurrir a estos servicios, de modo que son atendidas por parteras, de las cuales hay 315 inscritas en un registro; sus servicios son proporcionados por las autoridades locales. Por desgracia, el 55 por ciento de los nacimientos en las zonas rurales todavía siguen en manos de comadronas sin capacitación. En 1961, de 66 mil nacimientos, 25 500 se efectuaron en los hospitales, 15 100 en los hogares, a cargo de enfermeras sanitarias, y el resto estuvieron entregados a las comadronas. Se están haciendo esfuerzos para proporcionar servicios prenatales así como condiciones sanitarias adecuadas para los partos, pero la mala situación económica de algunas de las madres las afecta a ellas mismas y a sus hijos; la desnutrición que sigue siendo común sobre todo en el período posterior al destete, es la causa del 20 por ciento de los fallecimientos de niños de 1 a 4 años. Las gastroenteritis y otras enfermedades económicasociales ocasionan el 50 por ciento de los fallecimientos infantiles. Uno de los programas para superar esta situación es el Plan de alimentación complementaria, con arreglo al cual se distribuye leche descremada en polvo a las mujeres embarazadas y madres lactantes y a sus hijos de 1 a 2 años de edad. Una cantidad de 80 000 niños reciben 2 1/4 libras de leche descremada por mes, lo que equivale a unos 9 litros mensuales de leche líquida. Este plan se inició con leche proporcionada por el UNICEF, y continúa con leche en polvo procedente del programa de excedentes alimentarios de los Estados Unidos. La distribución se efectúa por intermedio de los dispensarios y de las parteras. También se han iniciado programas de inmunización para proteger a los niños contra varias enfermedades transmisibles. El número de niños inmunizados varía de un año a otro: viruela (adultos y niños), un promedio de 100 000; tifus (adultos y niños), 180 000; polio (niños), 140 000; difteria, tos ferina y tétano (niños), 160 000; y BCG, 22 000 (también se efectuaron 61 000 pruebas). Hay un personal de 110 enfermeras sanitarias que realizan visitas a las escuelas y los hogares, y en 1964 se abrió un nuevo hospital con 200 camas exclusivamente para niños, el cual durante el año en curso ha tenido más de 4 000 pacientes internados. Cuenta con especialistas y equipo de la más alta calidad.

Existe una organización privada, la Asociación de Bienestar Infantil, cuya labor gira en torno a la salud y bienestar físico de los lactantes y niños pequeños. Esta asociación mantiene dispensarios diarios de atención tanto prenatal como para niños y para adultos, y también dos guarderías diurnas. Asimismo distribuye, en forma subvencionada, leche semidescremada para niños de 6 meses a 1 año; y mediante esfuerzos tales como asociaciones de padres procura favorecer el bienestar de los hijos.

Se ha efectuado un estudio sobre nutrición entre los niños preescolares, es decir, de 1 a 6 años, para verificar el estado general de su salud. A base de las conclusiones de este estudio, se espera establecer una alimentación complementaria que ayude a remediar las deficiencias que se observen en la nutrición ordinaria de esos niños.

A la mala situación económica se asocian las condiciones ambientales deficientes que también repercuten sobre los niños. En las zonas rurales, las malas condiciones de la vivienda contribuyen a la falta de agrado de

/la vida

la vida campesina y son un factor de importancia en el éxodo de los jóvenes a las ciudades. Según el Censo de 1961, el 21 por ciento de las viviendas contaba con cañerías de agua en las viviendas y el 16 por ciento con cañerías de agua a los patios. El 20 por ciento de las viviendas tenía retretes higiénicos, de los cuales una proporción insignificante se hallaba en las zonas rurales. Ha aumentado mucho el número de viviendas dotada de electricidad y también el consumo medio que hacen de ella, pero aún representan una pequeña fracción de la población total.

Cerca de 50 000 niños llegan anualmente a la edad de 5 años y este número crecerá con los mejoramientos médicos y ambientales. Fuera de un número mínimo de escuelas de párvulos, el sistema de educación gubernamental está destinado a los niños de 7 años y más. Según el Censo de 1960, asistían a la escuela el 10 por ciento de los niños de 5 a 7 años.

De las estadísticas de educación que figuran en el apéndice, se desprende claramente que un problema importante de los niños de edad escolar es la falta de oportunidades suficientes de educación. Este problema se hace sumamente difícil por el crecimiento rápido y constante de la población y su elevada proporción de jóvenes; sin embargo, el Gobierno le consagra cada vez más atención, y recientemente contó con el asesoramiento de una misión de la UNESCO, cuyas recomendaciones se están estudiando. El ambiente también crea problemas para estos niños de edad escolar, sobre todo los de nivel secundario. Es verdad que el Gobierno ofrece asistencia financiera fuera del costo de los libros y la matrícula, pero los hogares de donde vienen algunos niños son tan pobres que no pueden aprovechar plenamente las oportunidades de educación; en efecto, no tienen tranquilidad ni elementos básicos tales como alumbrado para hacer sus tareas; sobrellevan tantas responsabilidades domésticas antes y después de la escuela que se hallan físicamente agotados; y como no pueden pagar el transporte, deben caminar largas distancias para llegar a la escuela. En las escuelas primarias hay un programa de alimentación que proporciona una comida caliente a mediodía, en forma gratuita o en algunos casos a un costo muy bajo y muy subvencionado. Una organización privada, el Fondo para Salvar a la Infancia, ha mantenido durante muchos años un programa de alimentación en pequeña escala.

La obligación escolar termina a los 14 años para los niños que no siguen estudios secundarios; y por lo que ya se ha dicho salta a la vista que el problema principal de estos egresados de la escuela es la falta de oportunidades para aprender un oficio y la escasez de ocupaciones. Es una anomalía que, dado el elevado desempleo, haya una escasez de mano de obra agrícola; pero, siguiendo el ejemplo de sus mayores, estos jóvenes tienen una escala de preferencias de trabajo que pone muy abajo el empleo. Hay que reconocer que muchos de los empleos son arduos, faltos de interés y muy mal pagados.

El sector público mantiene planteles de educación, incluso instituciones que en un principio fueron creadas sobre todo por organismos religiosos, pero que ahora se encuentran hasta cierto punto bajo control

/gubernamental a

gubernamental a cambio de una considerable ayuda pública. El sector privado se puede dividir en tres categorías principales: centros infantiles, y escuelas básicas o preparatorias para niños de edad preescolar que satisfacen una necesidad real, aunque a menudo sus edificios e instalaciones son el mínimo posible; escuelas para todas edades establecidas por organismos religiosos algunas de las cuales son escuelas de "clase", mientras que otras complementan la labor de los establecimientos públicos; y en tercer lugar, los establecimientos con fines de lucro que se ocupan de niños que no pueden ingresar en el sistema público.

En el sector público se ofrece enseñanza elemental a los niños, desde la edad de 6 1/2 años hasta el final del año académico en que cumplen 15 años. A base de una prueba de selección, todos los años se ofrece enseñanza de tipo secundario general a unos 3 000 a 4 000 alumnos de 5° y 6° grados de escuelas privadas públicas y privadas (niños cuya edad fluctúa alrededor de los 11 años); esta enseñanza se da en las escuelas secundarias públicas. La mayor parte de los niños dejan la escuela después de cinco años de estudios; sin embargo, existen elementos limitados para que prosigan estudios los candidatos que no fueron aceptados en la mencionada prueba de selección. Muchos continúan en el departamento superior de las escuelas primarias públicas para todas edades; algunos se trasladan a escuelas privadas; algunos, a escuelas superiores; algunos abandonan completamente los estudios; y hay algunos que, a base de una prueba de selección a la edad de 13 o 14 años, pasan a las escuelas secundarias técnicas.

Al terminar la escuela superior o el departamento primario superior (a la edad de 15 años), de nuevo hay cierto paso de egresados a las escuelas secundarias privadas. Unos cuantos logran entrar en las instituciones de formación profesional, escuelas de oficios o los campamentos del Cuerpo Juvenil. Algunos siguen estudiando en los cursos por correspondencia que mantiene el Ministerio de Educación o en cursos vespertinos, a fin de poder entrar en la carrera docente a título de aspirantes a maestros.

Pasado el nivel secundario, el Colegio de Artes, Ciencias y Tecnología, las Escuelas Normales y la Universidad de las Indias Occidentales abren oportunidades a los que llenen los requisitos. Un pequeño número de estudiantes asiste a universidades extranjeras.

Los niños entre 7 y 14 años de edad que no se matriculan en la escuela son alrededor del 8 por ciento; pero el ausentismo se estima aproximadamente en un 40 por ciento de la matrícula media anual. Entre las edades de 7 y 18 años, los no matriculados son más o menos el 22 por ciento.

Hay otro grupo de niños cuyas necesidades especiales a menudo se pasan por alto cuando se examinan los servicios disponibles para la infancia; se trata de los impedidos física o mentalmente.

/Debido a

Debido a la epidemia de polio que hubo hace algunos años, fue necesario establecer servicios médicos especiales para el tratamiento de los casos, los que se instalaron como anexo al Hospital Universitario. Posteriormente se transformaron en un centro de rehabilitación para los niños físicamente impedidos; además de la atención médica y protésica, se ha establecido una escuela con el objeto de capacitar a los niños para ingresar (muchos de ellos por primera vez) en las escuelas corrientes. A los niños se les estimula a superar sus deficiencias reconociendo las capacidades que aún les quedan; así por ejemplo, como la natación es un tratamiento importante para ellos, muchos aprenden bien y participan en competencias escolares; su éxito tiene un saludable efecto psicológico tanto en los participantes como en sus compañeros impedidos.

Una asociación privada dirige una escuela para niños sordomudos de 2 a 16 años y trabaja con ellos después que terminan los estudios; también ayuda a los sordos adultos. También hay grupos privados que trabajan con los ciegos; se desarrolla una campaña para impedir la ceguera, que comprende la cooperación para examinar la vista de los niños en las escuelas y la ayuda para los tratamientos que sean necesarios. Asimismo se proporciona enseñanza y una formación profesional especial para cierto número de niños ciegos. Otro grupo privado se preocupa de proporcionar medios de educación a los niños con deficiencias mentales.

Hay una asociación privada que se ocupa de los problemas de la infancia; los casos que se le envían incluyen problemas de conducta, crueldad, falta de cuidados, falta de alimentos, abandono, etc. Procurando, siempre que sea posible, que el niño siga estando en su hogar, la asociación procura mejorar las relaciones hogareñas y familiares cuando ello no es posible, busca hogares de adopción.

La cuestión del cuidado de la infancia corre de cuenta del Ministerio de Desarrollo y Bienestar, en el cual existe una sección de cuidado y protección de la infancia. Sus principales funciones consisten en dar aplicación a la ley de menores, haciendo llegar a los tribunales los casos que requieren cuidado y protección; inducir a los padres a que acudan a los tribunales con los hijos en quienes no puedan ejercer su autoridad y supervigilar a los niños sometidos a los tribunales de menores, para los cuales se designan jueces de capacitación especial. La sección cuenta con casas de acogimiento donde se mantiene a los delincuentes juveniles o a los que necesitan amparo, mientras el tribunal decide o se halla colocación en la institución correspondiente. También existen escuelas correccionales donde a los descarriados se les readapta y se les prepara para la vuelta al hogar.

También existen instituciones para recibir niños que, a juicio de los tribunales, necesitan cuidado y protección; en todas ellas se proporciona enseñanza y cada vez se da más importancia a la capacitación profesional. De estos se refleja una anomalía común de la civilización, ya que automáticamente se garantiza a los descarriados la oportunidad de obtener formación, en tanto que los demás jóvenes de su edad, de buena conducta y bien adaptados, tienen que competir disputándose las pocas plazas disponibles para ellos.

6. La inversión en la infancia y la juventud

El mayor renglón de gastos en beneficio de la infancia y la juventud se encuentra naturalmente en el campo de la educación. Durante los últimos cinco años su cuantía ha variado entre el 14 y 13 por ciento del total de gastos públicos; su proporción en los gastos ordinarios ha sido del 15 al 16 por ciento, y en los gastos de capital entre el 9 y el 6 por ciento. Como proporción del ingreso nacional, los gastos públicos por concepto de educación tienen un promedio algo inferior al 3 por ciento. Además, la educación también cuenta con fondos privados cuya cuantía equivale a la mitad de los fondos públicos destinados al mismo fin.

En materia de salubridad donde los gastos tienen por objeto el total de la población, es difícil separar lo que se destina a la infancia y la juventud, a no ser en el caso de un servicio para un fin especial tal como la campaña de inmunización, que se presta únicamente a los niños menores de seis y a las mujeres embarazadas. Sería engañoso asignar una proporción arbitraria a base de la población o de otros indicadores de ese tipo, ya que la gama de servicios prestados no es uniforme en toda la isla. El total de gastos por concepto de salud fluctúa entre 3 y 4 libras anuales por habitante, y representa alrededor del 10 por ciento del gasto público total y el 2,4 por ciento del ingreso nacional.

Los gastos de proporcionar atención y protección a los niños por intermedio del Ministro de Desarrollo y Bienestar (incluido el personal de la sección de atención a la infancia), asciende a 0.45 libras por persona de la población menor de 17 años.

Los gastos de la Organización de Estímulo a la Juventud en el Cuerpo Juvenil y en los clubes juveniles ascienden a otras 0.27 libras. Habida cuenta de las subvenciones que dan el Ministerio de Desarrollo y Bienestar y el Ministerio de Salubridad a las organizaciones privadas que se ocupan especialmente de la infancia y la juventud (60 000 libras del primero y 38 000 del segundo), este gasto representa el 1 por ciento del gasto público total.

Además, hay una variedad de gastos y subvenciones que, aunque no estén destinados directamente a la infancia y la juventud, van indirectamente en beneficio suyo. Aquí se incluyen los gastos para mejorar el ambiente (vivienda, condiciones sanitarias, abastecimiento de agua) y los gastos en favor de la agricultura, sobre todo las subvenciones a determinados cultivos.

7. Legislación

Las siguientes son las leyes de Jamaica que tienen que ver con la infancia de manera especial:

/Ley de

Ley de menores

Se trata de una ley de amplio alcance que tiene por objeto impedir la crueldad y dar normas sobre empleo, procedimiento judicial y sanciones penales en lo relativo a niños y jóvenes de menos de 17 años de edad (calificados de menores). La ley dispone el establecimiento de tribunales de menores, de escuelas correccionales y de un Consejo que da su parecer al Ministro sobre cualquier asunto que, a su juicio, afecta a la correcta aplicación y logro de los objetivos de la ley.

Cada tribunal de menores se compone de un magistrado residente, especializado en la labor con menores, y de dos jueces de paz. Uno de estos es una mujer, y ambos se seleccionan de listas especiales de aquellos jueces de paz que se consideran especialmente idóneos para intervenir en los casos de menores.

Con arreglo a la ley, es obligatorio mantener a los menores completamente separados de los tribunales policiales ordinarios; hasta donde sea posible, los tribunales de menores funcionan en edificios diversos de los que ocupan los tribunales policiales, y en todo caso se prohíbe el acceso del público en general. Este procedimiento tiene la finalidad especial de eliminar el ambiente policial en los tribunales de menores.

Dichos tribunales se ocupan de dos tipos de jóvenes: 1) los traídos ante ellos debido a algún acto delictuoso, y 2) los que han sido objeto de descuido y malos tratos y necesitan cuidado y protección. Los tribunales están facultados para: 1) colocar a los menores en situación de libertad vigilada; 2) colocar a los menores en escuelas correccionales o bajo el cuidado de personas idóneas (sean parientes o no) que estén dispuestas a asumir esa responsabilidad, y 3) disponer la cuantía de los pagos que deben hacer los padres, tutores, etc., de los menores entregados a escuelas correccionales o a personas idóneas.

La edad legal cuando empieza la responsabilidad criminal es de 18 años.

La ley establece escuelas correccionales a las cuales son enviados los menores delincuentes y los que sufren de descuido o malos tratos. Sin embargo, en todo lo posible, los niños se colocan en los hogares de padres adoptivos adecuados (las mencionadas personas idóneas), por ser más conveniente que los niños se críen en hogares y no en instituciones.

La ley dispone que los niños de menos de 12 años de edad sólo pueden ser empleados por sus padres o tutores, y en determinadas ocupaciones. También dicta normas sobre el empleo de los menores en general.

La legitimación

La legitimación por el matrimonio posterior a la concepción es un principio jurídico reconocido en Jamaica. Queda consagrado en la ley de legitimación la cual, entre otras cosas, dispone lo siguiente:

/"Todo hijo

"Todo hijo que nazca antes del matrimonio, celebrado o por celebrar, de sus padres, se considerará legitimado en virtud de tal matrimonio y desde la fecha del mismo, y disfrutará de todos los derechos de un hijo nacido en matrimonio".

Esta legitimación legal se extiende a legitimar a un niño incluso si al tiempo de su nacimiento había cualquier impedimento al matrimonio de sus padres. Fuera de esta manera de legitimar, un niño nacido fuera de matrimonio también puede quedar en la situación de una persona nacida en matrimonio, si es adoptado en la forma dispuesta por la ley de adopción, de 1956.

La sucesión

Con arreglo a la ley vigente, si la madre de un hijo ilegítimo fallece dejando una sucesión total o parcialmente intestada y sin que la sobreviva descendencia legítima, entonces el hijo ilegítimo, o sus descendientes si él ya hubiere muerto, pueden reclamar la parte que le hubiera correspondido si hubiera sido legítimo. Del mismo modo, la madre de un hijo ilegítimo puede tener parte en su sucesión intestada, como si hubiera sido legítimo. Sin embargo, la ley no tiene aplicación ni efecto en el derecho de una persona para recibir, por compra o por descendencia, una parte vinculada en bienes muebles o inmuebles. Es de advertir que cuando una madre tiene hijos legítimos e ilegítimos, estos últimos no pueden participar en la sucesión intestada de la madre. Dentro de poco se dictará una ley que para estos efectos pondrá en pie de igualdad a los hijos legítimos e ilegítimos de una misma madre.

Por lo que se refiere a la participación de un hijo ilegítimo en la sucesión intestada de su padre, la ley de Jamaica no reconoce en absoluto tal derecho, ni siquiera cuando el padre ha dado voluntariamente su reconocimiento al hijo. Como el 70 por ciento de los niños que nacen en Jamaica nacen fuera de matrimonio, esa ley tiene el resultado de desheredar a la mayoría de los niños de Jamaica cuando, según ocurre con frecuencia, sus padres fallecen sin dejar testamento. Los matrimonios consensuales no cuentan, por supuesto, con un reconocimiento jurídico en Jamaica. Por otra parte, sigue siendo posible que un hombre desherede totalmente a su esposa y sus hijos dejando sus bienes a una amante o a una obra de beneficencia, en cuyo caso ni la esposa ni los hijos pueden hallar reparación. Sin embargo, se está trabajando en preparar una ley de asignaciones forzosas, con arreglo a la cual pueda un tribunal, en las mencionadas circunstancias, asignar una porción de los bienes del difunto a su esposa e hijos menores. La única cuestión que realmente queda por resolver es si, a los efectos de esta ley, entre los hijos se contarán también los ilegítimos.

Alimentos

La ley dispone que un hombre debe alimentar a sus propios hijos hasta los 16 años de edad, así como a todos los demás hijos, hayan nacido o no en matrimonio, que una mujer tenga viviendo consigo al momento en que él se case con ella, o en que empiece a cohabitar con ella.

/La mujer

La mujer viuda o la soltera está obligada a alimentar a sus propios hijos en caso de que el padre no lo haga.

En cuanto a las personas que no pueden subsistir por sí mismas en razón de su avanzada edad o de su invalidez mental o corporal, los hijos nacidos en matrimonio están obligados a alimentar a sus padres y abuelos. Toda persona nacida fuera de matrimonio está obligada a alimentar a su madre, al hombre que lo haya reconocido como hijo, o al hombre con quien su madre cohabitaba al tiempo de su nacimiento, siempre que en su infancia haya sido tratado como hijo por esa persona.

El régimen de la familia

Se están estudiando recomendaciones del Comité de Reforma Jurídica para modificar la ley de régimen de la familia en lo que respecta a los hijos. Tales recomendaciones se refieren a los siguientes puntos:

1) Con respecto al hijo de una de las partes en el matrimonio (incluso un hijo ilegítimo o adoptado) que haya sido aceptado como miembro de la familia por la otra parte. En los casos en que haya establecida demanda de divorcio, de nulidad de matrimonio o de separación judicial y la aceptación conste en el dictamen definitivo, lo anteceda o lo siga, se está estudiando la dictación de una ley que faculte a un tribunal para tomar las disposiciones que parezcan justas en cuanto a la custodia, alimentos y educación de tales niños, tal como está facultado para hacerlo con respecto a los hijos del matrimonio. En lo relativo a la cuestión de si deben tomarse disposiciones, y cuáles deberían ser, para obligar a contribuir a los alimentos o educación de ese niño (no siendo hijo suyo), se está estudiando la propuesta de que el tribunal debería entrar a considerar hasta qué punto esa parte, en el acto de aceptación del niño o con posterioridad a él, había asumido responsabilidad de los alimentos del niño, como también la obligación que a este respecto tenga alguna otra persona sin ser parte en el matrimonio.

2) Se está estudiando la propuesta de dictar una ley que inhíba a un tribunal de dictar sentencia absoluta en una demanda de divorcio o nulidad de matrimonio, o de dictar sentencia de separación judicial, a menos y hasta que al tribunal le conste que, en lo relativo a todo hijo menor de 16 años, se han tomado disposiciones para su cuidado y crianza, y que tales disposiciones son satisfactorias o las mejores que se pueden tomar en las circunstancias dadas; o bien que a la parte o partes que han comparecido ante el tribunal no es posible adoptar tales disposiciones.

3) Se está estudiando la propuesta de dictar una ley en virtud de la cual un juez, al dictaminar sobre una solicitud para presentar una demanda de divorcio antes de transcurridos tres años de la fecha del matrimonio, deba considerar los intereses de los hijos habidos en el matrimonio de la misma manera que queda expresada más arriba en el punto 2). (La expresión "hijos habidos en el matrimonio" se debe interpretar en el sentido de que comprende a todo otro hijo sobre el cual el tribunal "Tendría jurisdicción", incluso un hijo ilegítimo o adoptivo que haya sido aceptado como miembro de la familia por la otra parte.)

4) Se está estudiando la propuesta de dictar una ley para facultar al tribunal que haya desechado una demanda de divorcio, nulidad o separación judicial para que, inmediatamente o en un plazo razonable después de haberla desechado, adopte en cuanto a la custodia, alimentos y educación de un hijo las mismas disposiciones que hubiera adoptado de haber prosperado la demanda.

5) Se está estudiando la propuesta de dictar una ley para facultar a un tribunal a fin de que ordene a un esposo culpable de descuido intencional, que proporcione alimentos razonables a su esposa o hijos, que pague asignaciones periódicas a su esposa, y que tome disposiciones sobre la custodia de esos hijos. Según la propuesta, el tribunal puede quedar facultado en esas circunstancias, si lo estima conveniente, para ordenar que las asignaciones se paguen al niño, o a otra persona en beneficio del niño, en vez de pagarse a la esposa.

6) Se está estudiando la propuesta de dictar una ley para facultar a un tribunal, cuando concurren las circunstancias mencionadas más arriba en los puntos 1) a 5), para ordenar que el niño quede bajo la protección de un funcionario de bienestar o de una autoridad local.

Aprendizaje

La ley dispone la creación de una Junta de Aprendizaje. Esta estimará el número de aprendices que se requieren para llegar a contar con suficientes trabajadores calificados; hará recomendaciones sobre orientación profesional; y fijará normas para la capacitación de aprendices. La Junta, con la aprobación del Ministerio, dictará disposiciones sobre la materia.

La ley exige que los contratos de aprendizaje se hagan por escrito; que estén refrendados por el padre o curador cuando el aprendiz tenga menos de 21 años; y que no se empleen aprendices si el contrato no ha sido presentado a la Junta.

8. Resumen y conclusiones

Jamaica cuenta con una población relativamente joven, pues el 41 por ciento de los habitantes tienen menos de 14 años, y el 52 por ciento tienen menos de 21 años. Dado que la tasa de nacimientos está en un nivel más o menos estable de 40 por mil, y la tasa de defunciones ha descendido al 7 por mil, la población va creciendo con rapidez y es de prever que se duplique para fines de este siglo.

La extensión de suelos de la isla es limitada, y sólo un tercio de esos suelos son cultivables. El papel de la agricultura en la economía es y ha de seguir siendo importante, tanto por el aporte que significan las exportaciones agrícolas como por la necesidad de alimentar a una población creciente; sin embargo, el empleo en la agricultura cada vez tiene menos atractivo. El éxodo desde los campos, sobre todo el de los jóvenes, es motivo de grave preocupación.

/La administración

La administración cuenta desde 1956 con un mecanismo de planificación económica y social, y el proceso de planificación es bastante complejo. Es verdad que la planificación gira en torno al sector público, que constituye una parte pequeña de la economía total, pero también se tiene en cuenta el funcionamiento del sector privado y su aportación al crecimiento económico.

Los servicios estadísticos de Jamaica son relativamente bien organizados y eficientes, pero hacen falta datos sobre asuntos sociales; la laguna más crítica es tal vez la de datos sobre la demanda de mano de obra.

La sociedad de Jamaica es de orientación maternal, ya que una elevada proporción de los hogares no cuentan con un hombre a su cabeza. Al examinar las cifras de ilegitimidad en Jamaica y muchos territorios de las Indias Occidentales, hay que tener en cuenta que existe un sistema de concubinato fiel que es tan estable como un matrimonio legal. También conviene observar la elevada tasa de participación de la mujer en la fuerza de trabajo, y la consiguiente falta de atención a los niños.

Los tres problemas más importantes a que hace frente la juventud de Jamaica en la actualidad son la desnutrición en los primeros años, que a menudo causa en sus organismos un daño irreparable que sólo se advierte en una época posterior; la insuficiencia de oportunidades de educación, tanto en cantidad como en calidad, y la dificultad de ponerle remedio en vista del rápido incremento de la población; y la imposibilidad de que la economía, que sigue siendo básicamente agrícola, absorba el incremento de la mano de obra al mismo tiempo que ofrece empleos suficientes al gran número de desocupados.

El sistema jurídico de Jamaica, que actualmente es objeto de una revisión a fondo, reconoce la necesidad especial de proteger los derechos de la infancia. Entre los asuntos que se estudian figura la diferencia de la edad legal en las diferentes leyes: la edad de consentimiento es la de 14 años, la de término de la obligación escolar, 15 años, la de matrimonio (con consentimiento de los padres), 16 años.

Para terminar, podría hacerse hincapié en dos problemas vinculados entre sí, que tienen interés general para los países en vías de desarrollo. El primero es que estos países están obligados a proporcionar servicios sociales en exceso de lo que permiten sus recursos. En los países más adelantados, la conciencia social apareció con posterioridad a su desarrollo industrial y como consecuencia del mismo. Sucedió que mientras se estaban industrializando, su población iba decreciendo porque las malas condiciones sanitarias ocasionaban una elevada tasa de defunciones, porque no tenían problemas de sindicalismo, de salarios equitativos y de horas de trabajo, porque estaban en libertad de explotar al trabajo infantil, etc. En consecuencia, durante un tiempo pudieron concentrar todos sus recursos en el desarrollo económico, y los servicios sociales aparecieron sólo gradualmente y a medida que los países podían costearlos. Los países que actualmente están en desarrollo, fuera de seguir la pauta de servicios sociales de los países adelantados, aprovechan los frutos de las investigaciones médicas

/de éstos,

de éstos, con lo cual mejoran sus condiciones sanitarias e intensifican su crecimiento demográfico.

El segundo punto general es que estos servicios sociales, como no son directamente productivos, se han financiado en forma tradicional por medio de los ingresos de los países en vías de desarrollo. Siendo limitados tales ingresos, ha aumentado el saldo de arrastre de los servicios por proporcionar. Hoy en día, las instituciones financieras internacionales están dispuestas a suministrar fondos para crear servicios sociales, sobre todo en el campo de la educación; pero como es sumamente difícil medir el progreso social y no se han elaborado indicadores de costo y ventajas, resulta complicada la utilización de esos fondos, tanto desde el punto de vista de las instituciones prestamistas que deben dar cuenta en términos cuantitativos de la distribución de sus fondos, como desde el punto de vista de los prestatarios, que deben elaborar un sistema lógico de reembolso de los mismos. Con el paso del tiempo, aumenta la magnitud del problema y la solución se hace más difícil y costosa.

Ministerio de Desarrollo y Bienestar
División de Desarrollo
Agosto de 1965

/APENDICE

The following text is a scan of a document page. It contains several paragraphs of text, which are mostly illegible due to extreme blurriness. The text appears to be a list or a series of entries, possibly related to a technical or scientific report. The content is too blurry to transcribe accurately, but it seems to follow a structured format with headings and sub-points.

APENDICE

ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS

Cuadro 1

Población		Tasas de nacimientos y defunciones, 1958-64			
Año	Población al 31 de diciembre	Tasa de nacimientos por mil	Tasa de defunciones por mil	Tasa de incremento natural por mil	Tasa de mortalidad infantil (por mil nacidos vivos)
1958	1 565 000	40.1	9.2	30.9	62.3
1959	1 600 000	40.9	10.5	30.4	67.8
1960	1 625 000	42.9	8.9	34.0	50.1
1961	1 639 000	41.0	8.8	32.2	47.2
1962	1 662 000	40.6	9.0	31.6	48.1
1963	1 706 000	39.7	9.1	30.6	49.2
1964	1 762	39.8	7.7	32.1	39.3

Cuadro 2

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES, 1958-64

Año	Nacimientos	Defunciones	Defunciones infantiles	Nacidos muertos
1958	62 100	14 300	3 900	850
1959	64 800	16 700	4 400	828
1960	69 200	14 300	3 500	781
1961	66 900	14 400	3 200	819
1962	66 900	14 800	3 200	743
1963	66 800	15 300	3 300	828
1964	69 266	13 746	2 723	890

Cuadro 3

NUMERO DE MADRES MENORES DE 24 AÑOS

Edad	1943		1960	
	Número	Porcentaje del total	Número	Porcentaje del total
15-19	8 145	13.36	16 720	22.18
20-24	29 738	47.86	43 989	65.05

Nota: Un número mayor de mujeres en edad de concebir (15 a 44 años) tienen hijos en 1960 que en 1943. Sin embargo, aunque en 1960 había más mujeres que eran madres, se notaba la tendencia a que tuvieran menos hijos, lo cual ocasionaba una reducción del tamaño de la familia. Esto se debía probablemente a la urbanización, al uso creciente de medios anticoncepcionales, a la educación y a la comprensión de que las familias numerosas no son compatibles con un alto nivel de vida.

Cuadro 4

ALFABETISMO

Año censal	Porcentaje de población, mayor de 10 años, que sabe leer y escribir
1911	53.8
1921	58.3
1943	73.8
1960	83.9

Cuadro 5

CONOCIMIENTO DE LECTURA Y ESCRITURA

Nivel de instrucción	Porcentaje de la población de 15 años o más	15-19 años	20-29 años	30-39 años	40 y más años
Nunca asistieron a la escuela	16.0	8.2	11.3	14.4	22.6
Primaria prolongada	76.9	81.6	79.8	78.8	72.5
Secundaria	6.6	10.2	8.2	6.2	4.4
Profesional	.5	0.	.7	.6	.5

Cuadro 6

ASISTENCIA A LA ESCUELA PRIMARIA COMO PORCENTAJE DE LA MATRICULA

Años	Porcentaje
1961	62.2
1962	63.8
1963	64.7
1964	66.9

/Cuadro 7

Cuadro 7

MODIFICACIONES DE LA FUERZA DE TRABAJO, 1957-60

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Dife- rencia de cambio	Porcentaje de cambio	Dife- rencia	Porcentaje de cambio	Dife- rencia de cambio	Porcentaje de cambio
Fuerza de trabajo total	+1	+0.2	+29	+7.8	+28	-10.
Empleados	+36	+6.8	+34	+10.3	+2	+1.0
Desempleados	-35	-29.2	-5	-12.2	-31	-39.7
Desempleados que trabajaron antes	-63	-63	-18	-52.9	-45	-68.2
Buscan trabajo por primera vez	+28	+140	+13	-186.7	+15	+115.4

Cuadro 8

DISTRIBUCION DE LA FUERZA DE TRABAJO POR EDAD Y POR SEXO

	1943		1960	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	83.95	43.17	83.95	43.26
De 14 años	23.88	16.76	10.18	4.51
De 15 a 19 años	56.65	37.99	57.2	32.01